



DECRETO N° 274

LAJA, enero 31 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., visado por el Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., por el día 31 de enero del 2011.
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Sr. Alcalde, le subrogará en el cargo Don MIGUEL GAJARDO VILCHES, Administrador Municipal, Grado 7° E.M..

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/ABD/mers.-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado